1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2643
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	CR-22836

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) MARTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL LISTON
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 20 No. 15 – 22
2.6 CHIP:	AAA0072WWOM
2.7 FECHA DE VISITA:	10 DE DICIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

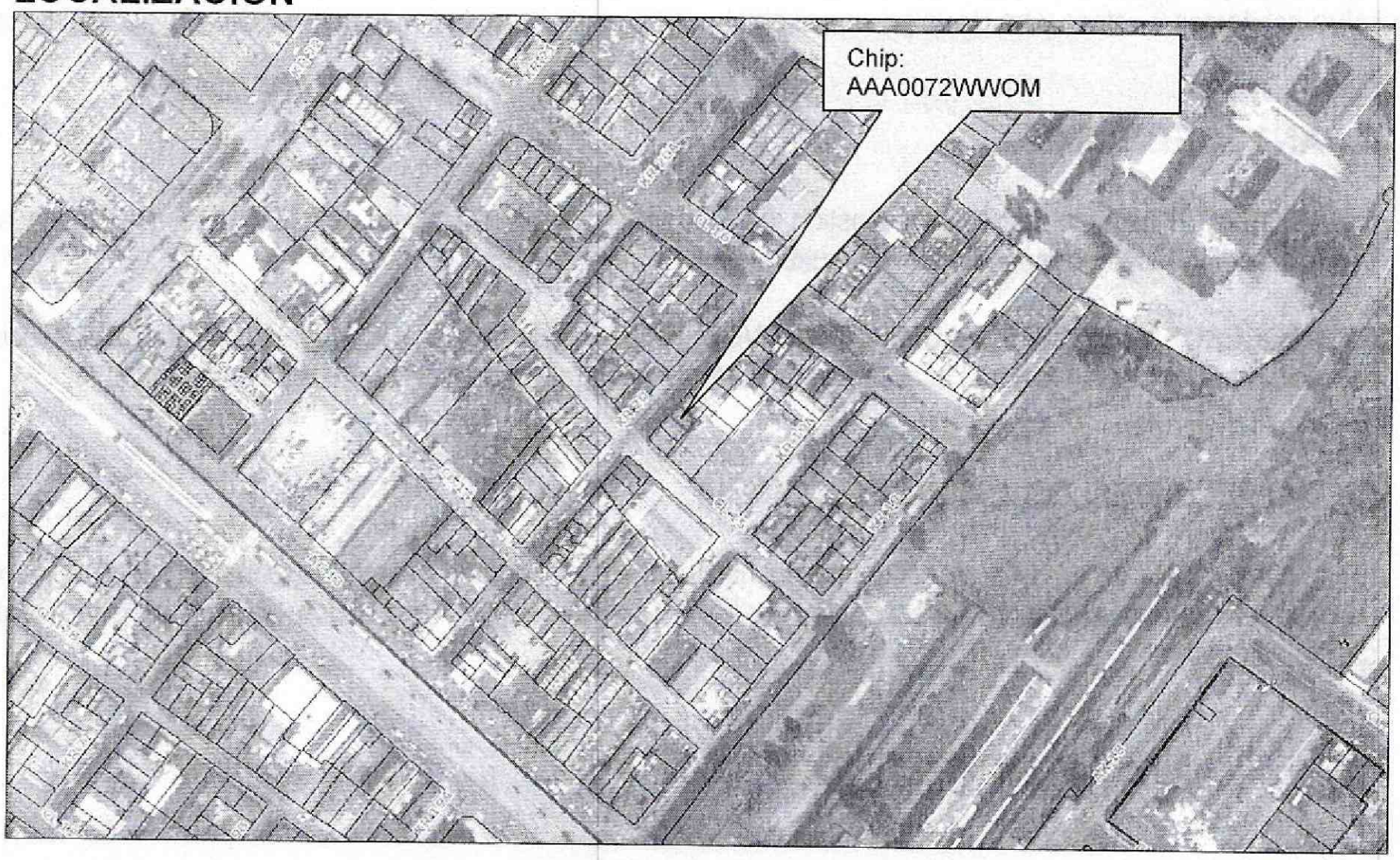

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-8743 correspondiente al inmueble de la Carrera 20 # 15 - 22.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires en desarrollo proceso por el Expediente 020/2015.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, sin embargo la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación que originalmente tenía dos niveles. La estructura principal la constituían los muros en mampostería de ladrillo tolete de arcilla cocida, al momento de la visita solo permanecen el muro de fachada y los muros perimetrales de lindero con algunos fragmentos de muros internos. El muro de fachada y los de linderos laterales presentan doble altura, el del lindero de fondo tiene altura normal. El entrepiso era un entramado de elementos de madera que se apoyaban en los muros, ha sido retirado en su totalidad y ya no existe. La edificación no tiene cubierta, también ha sido retirada en su totalidad. El aspecto externo del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Externamente se observa que le muro de fachada está en buenas condiciones, no se detectan deformaciones, pérdida de verticalidad, agrietamientos ni fracturas. Internamente se observó que la edificación en su totalidad ha sido objeto de demoliciones de los muros internos, de los muros de lindero, del entrepiso y de la cubierta; esto ha generado que los muros laterales y el de fachada presenten doble altura y gran esbeltez con falta de apuntalamiento lateral, se han dejado tramos cortos de muros perpendiculares al de fachada y a los laterales a manera de contrafuertes, sin embargo algunos de ellos solo se dejaron en el segundo nivel, el muro del costado norte prácticamente no tiene contrafuertes y se ha demolido parcialmente reduciendo su altura en el sector medio y posterior dejando un muro de forma trapezoidal, en este muro y en los muros - contrafuertes se detectan fisuras. Adicionalmente en el sector sur oriental han quedado tramos cortos de muros internos y una columna de concreto que tiene dos voladizos a manera de ménsulas formando una t, este elemento y los tramos de muro presentan agrietamientos, fracturas, piezas de mampostería y fragmentos sueltos y en condición inestable.

Se detecta una condición inestable de algunos de los elementos que aún permanecen en la edificación, el muro de fachada y los muros laterales de lindero presentan gran esbeltez y falta de apuntalamiento lateral, adicionalmente los materiales de los acabados tienen deterioro alto. Algunos de los aspectos mencionados del estado del inmueble se pueden observar en el registro fotográfico.

En líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural fuerte de los muros y elementos internos que aún permanecen, el muro de fachada presenta daño leve y los muros laterales de lindero daño moderado. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales de los muros y elementos internos a corto o mediano plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

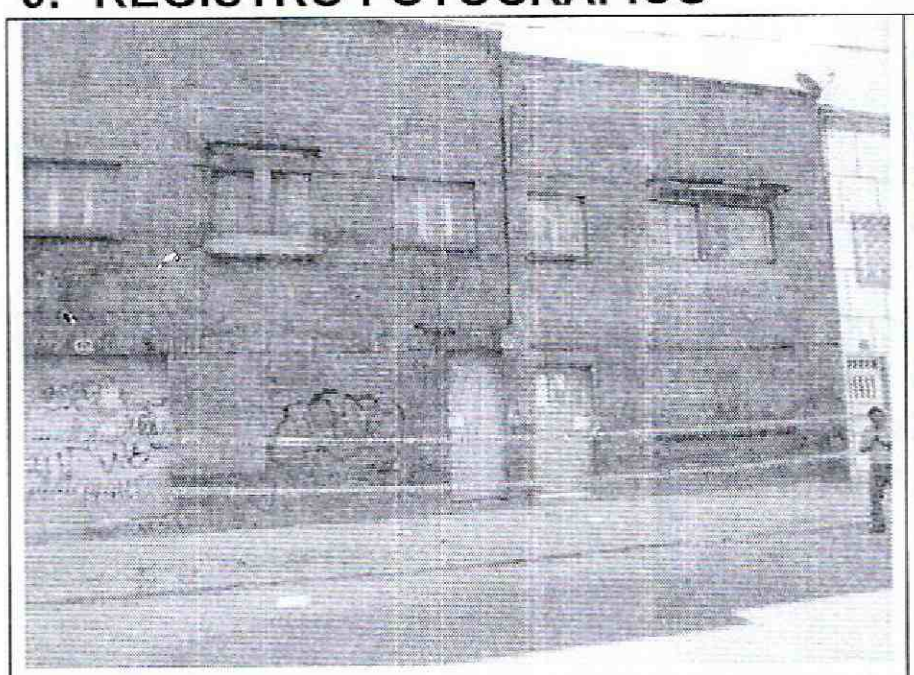

Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

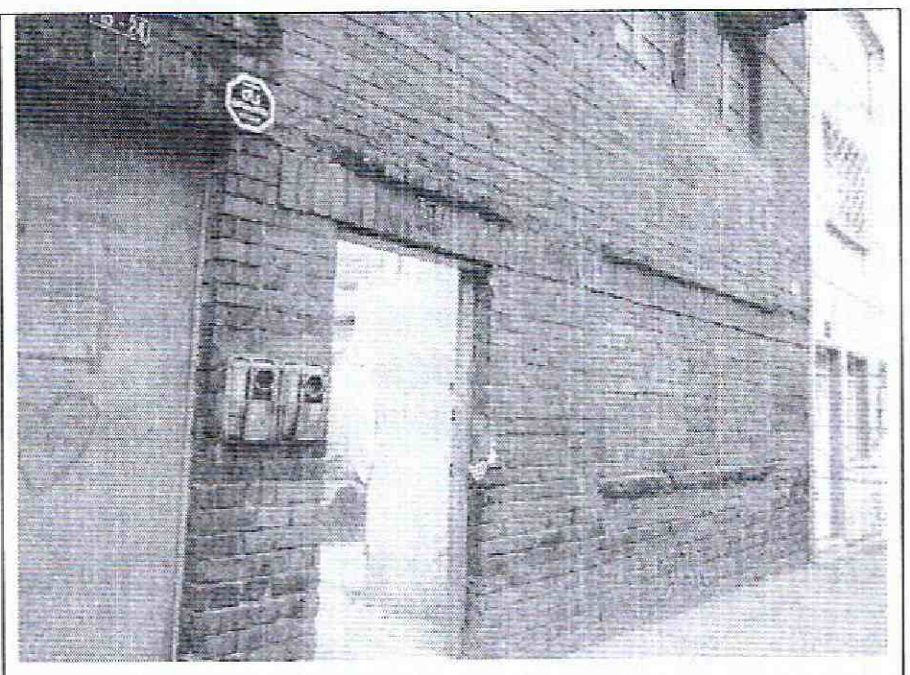

Foto 2. Muro de fachada sin daño estructural.

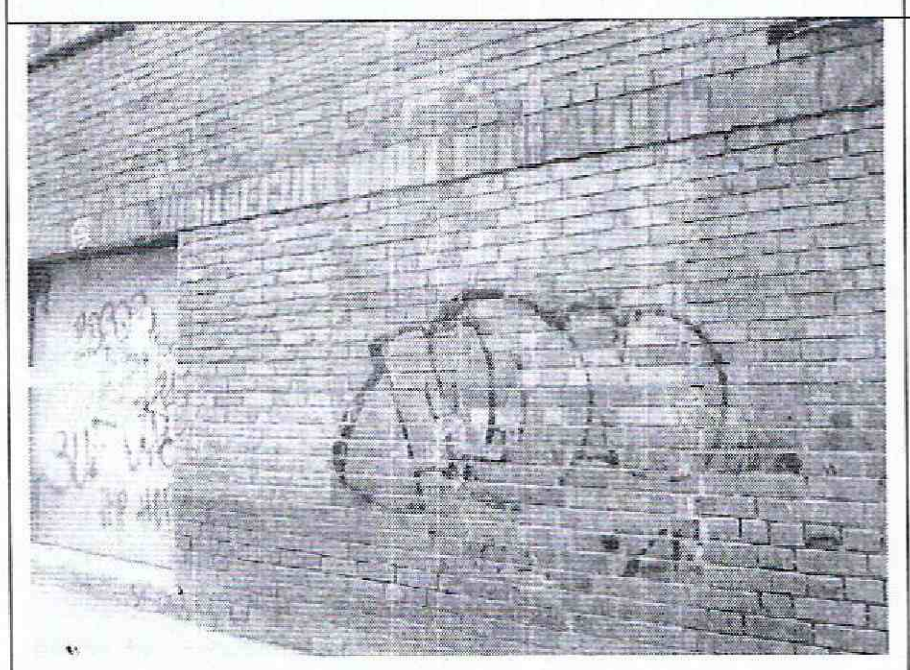

Foto 3. Primer nivel del muro de fachada en buen estado.

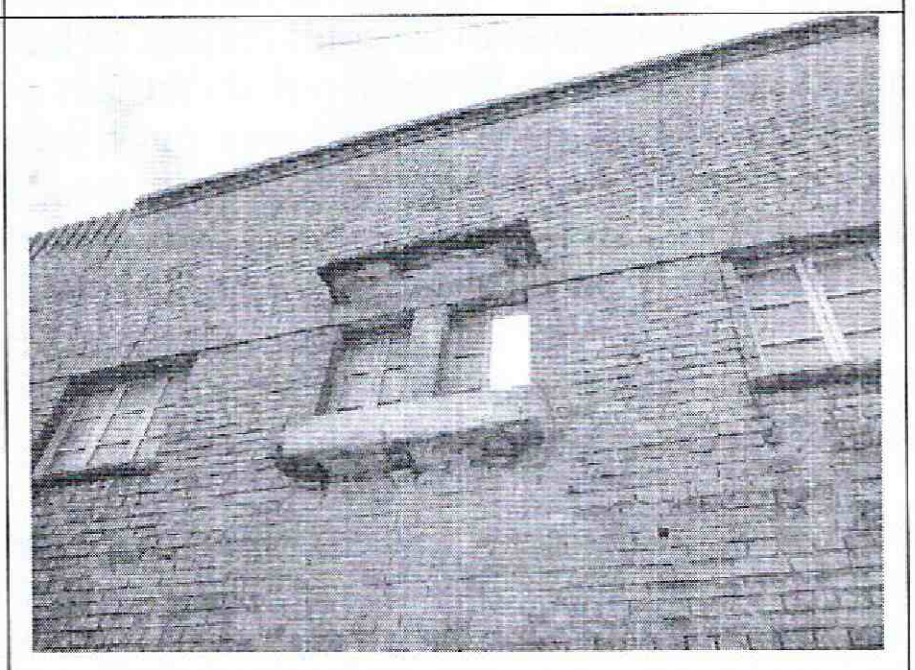

Foto 4. No se detectan afectaciones en la fachada.

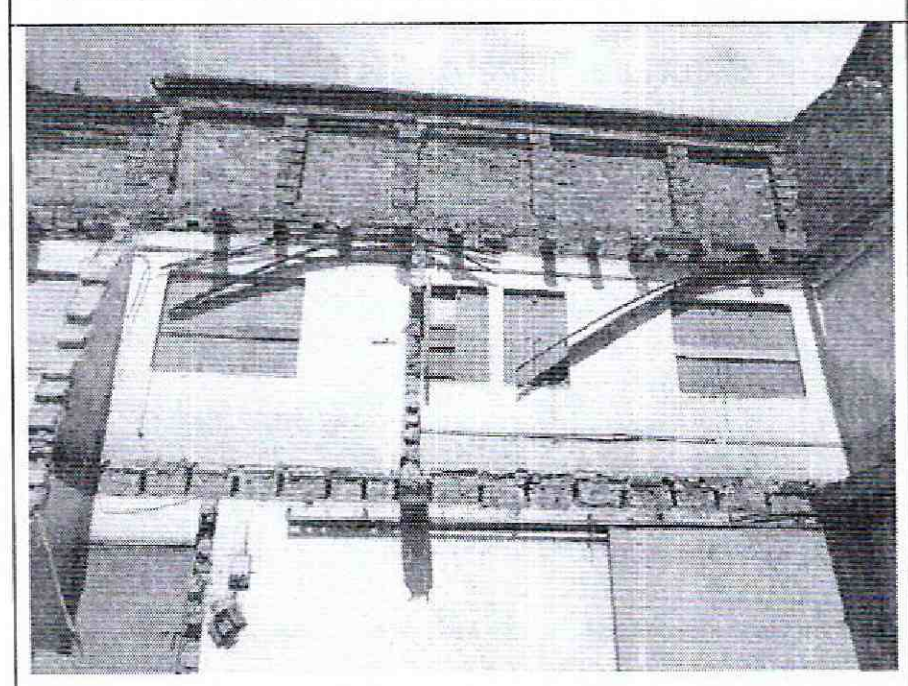

Foto 5. Muro de fachada a doble altura, parapeto adicional.

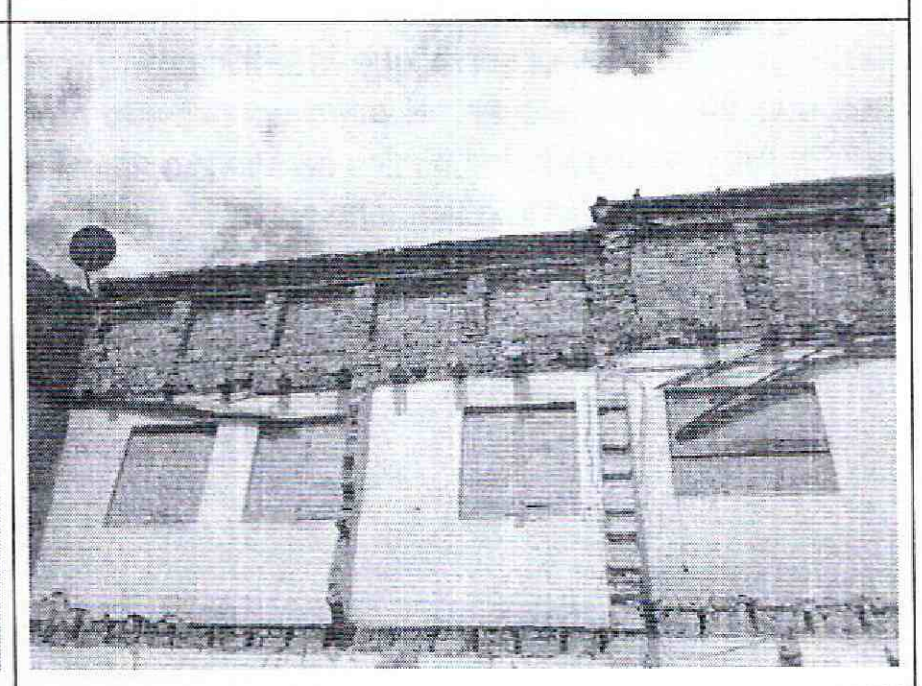

Foto 6. Sin elementos de soporte lateral.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

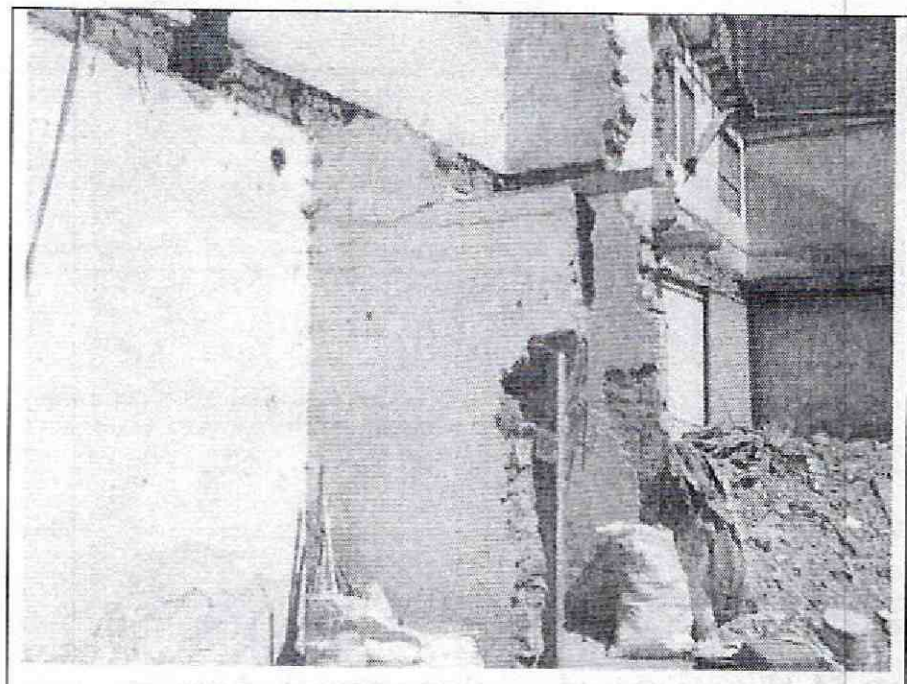

Foto 7. Muros perpendiculares a manera de contrafuertes.

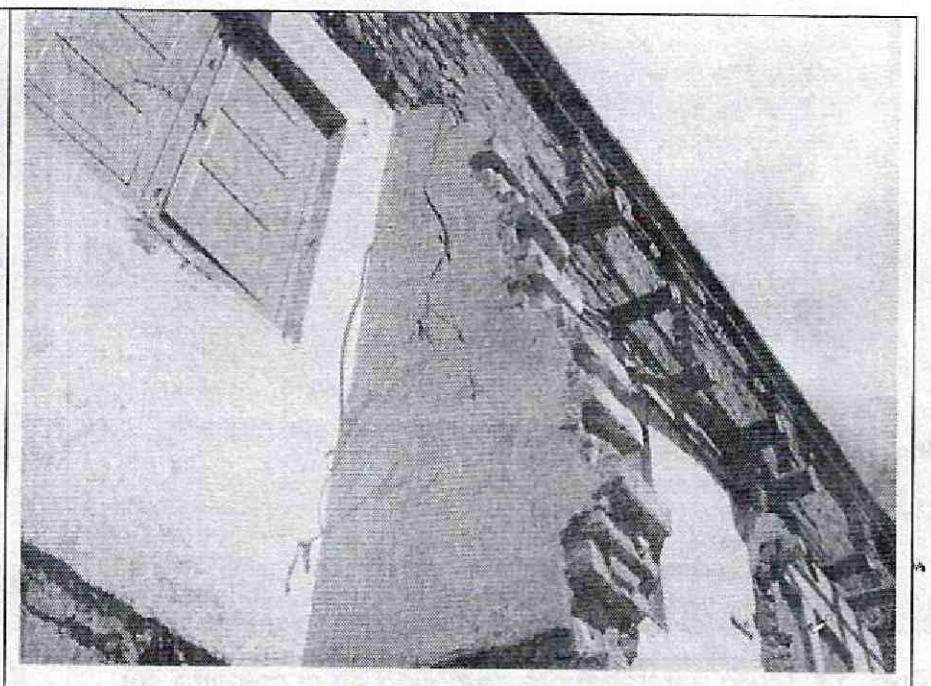

Foto 8. Muro parcialmente de molido, contrafuerte.

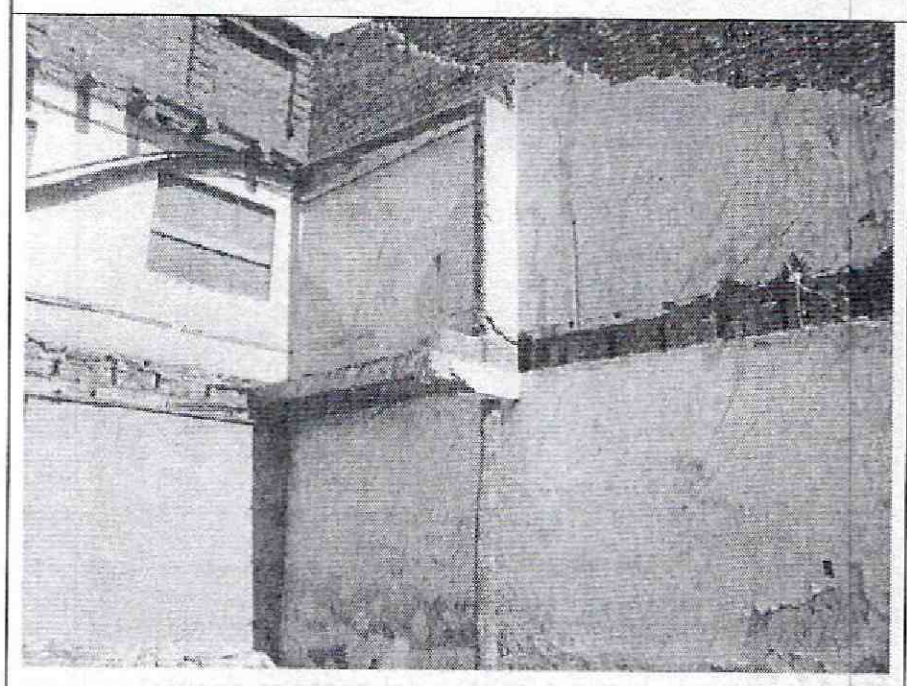

Foto 9. Muro costado norte, doble altura sin soporte lateral.

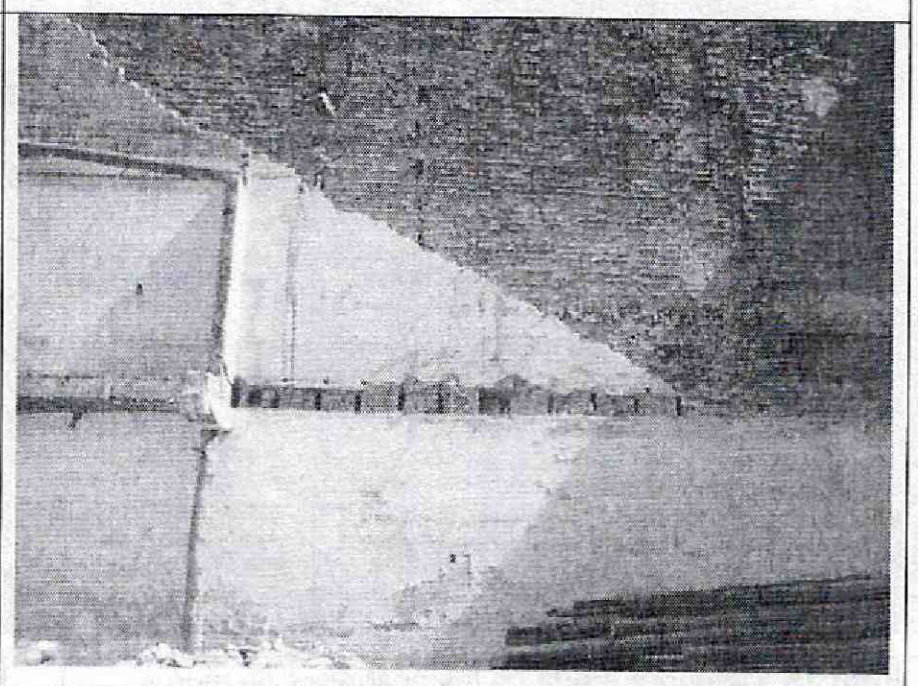

Foto 10. Demolición parcial del muro del costado norte.

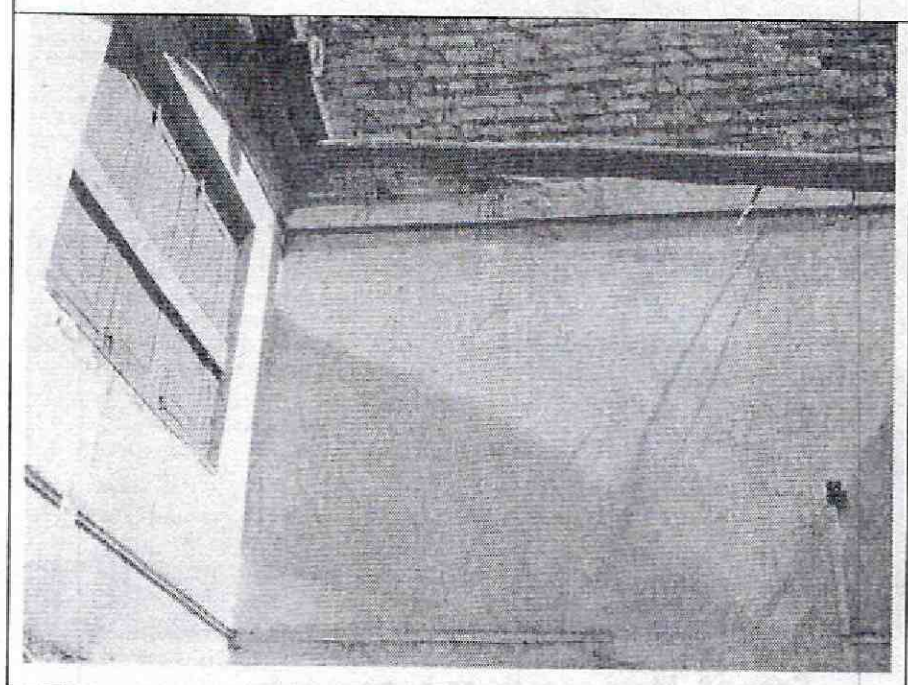

Foto 11. Fisura en muro del costado norte.

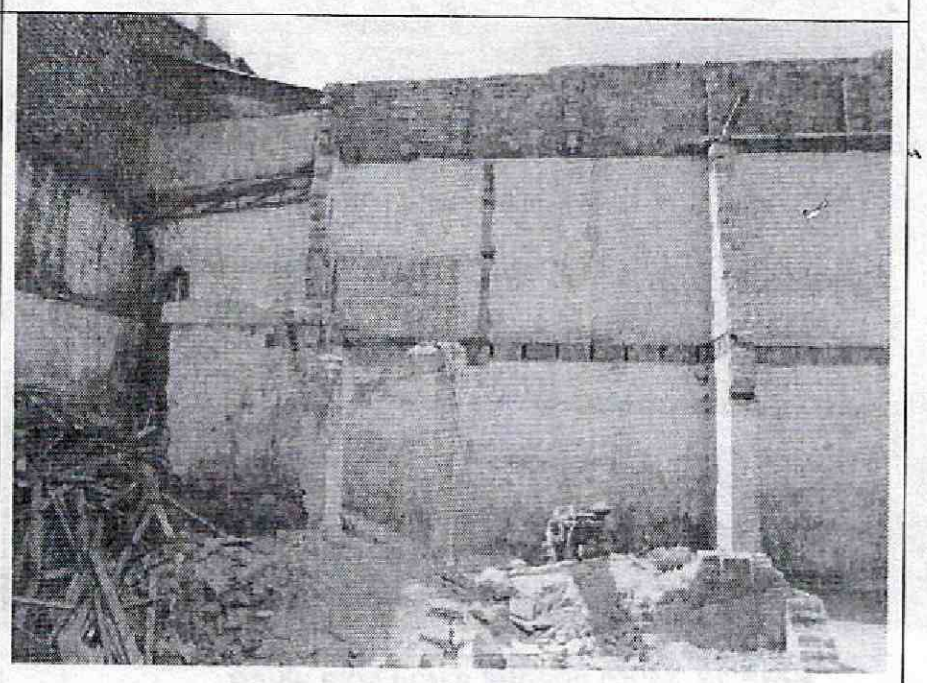

Foto 12. Muro del costado sur con contrafuertes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

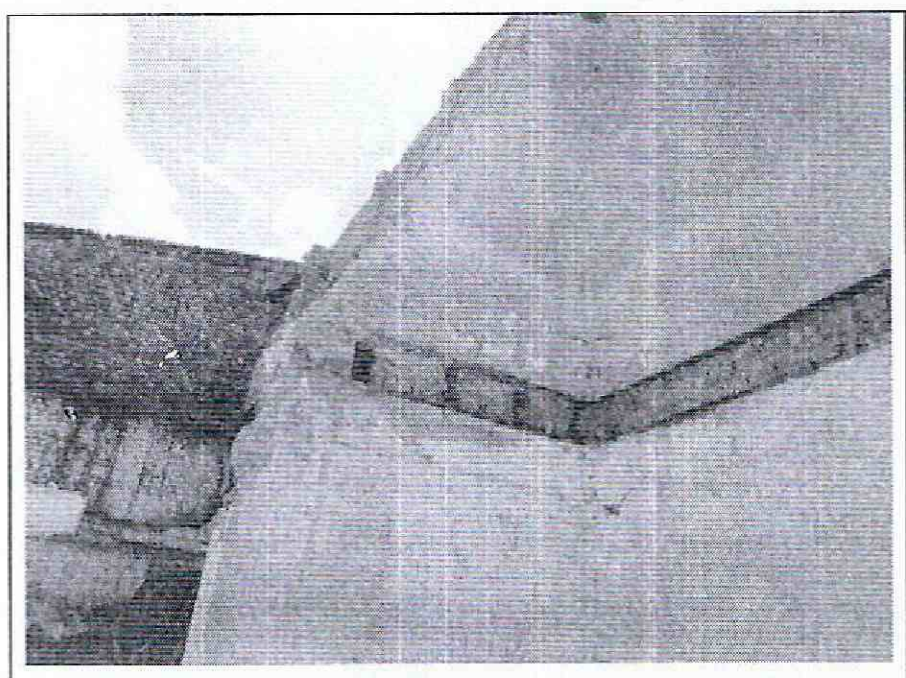

Foto 13. Muro parcialmente demolido en el costado sur.

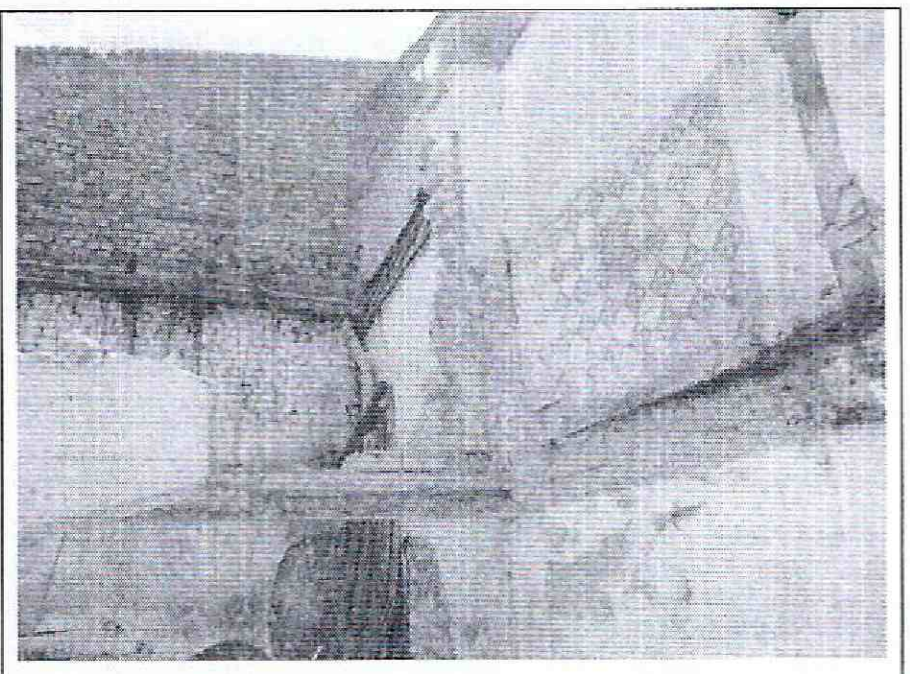

Foto 14. Muro de segundo nivel parcialmente demolido.

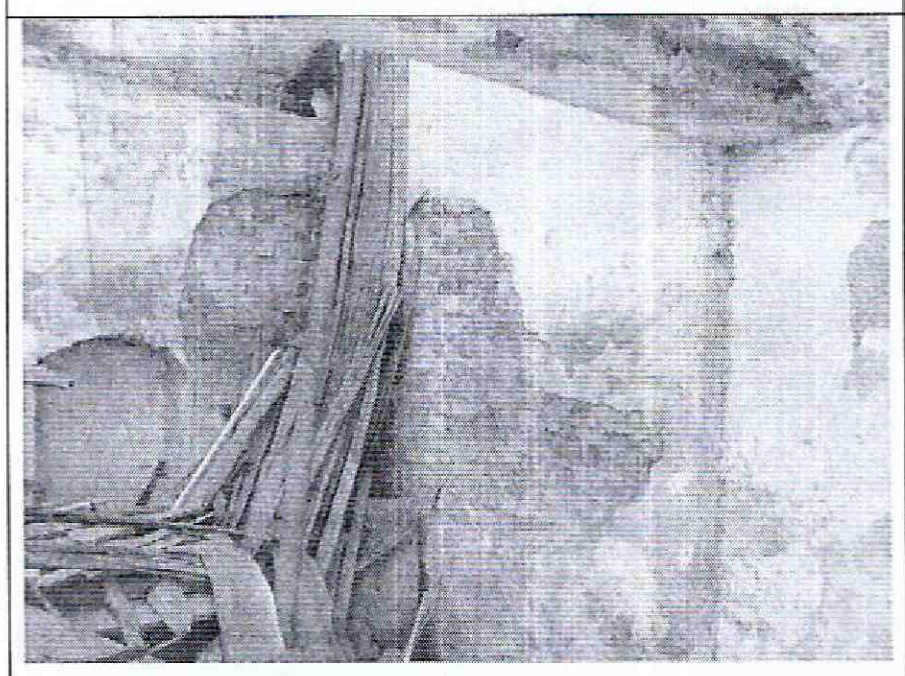

Foto 15. Deterioro fuerte de los acabados de muros.

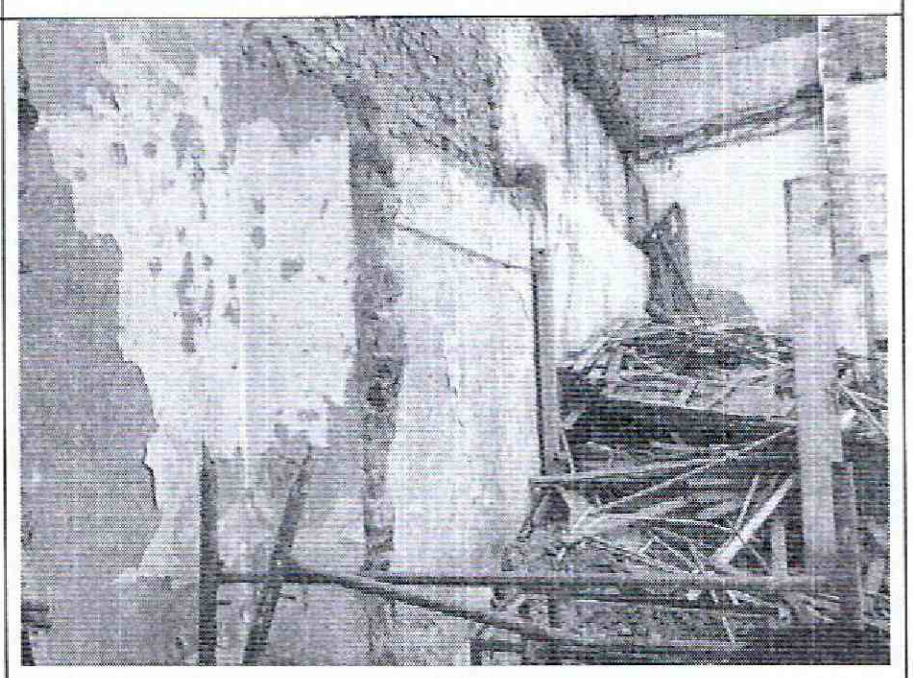

Foto 16. Muro de fondo o lindero del costado oriental.

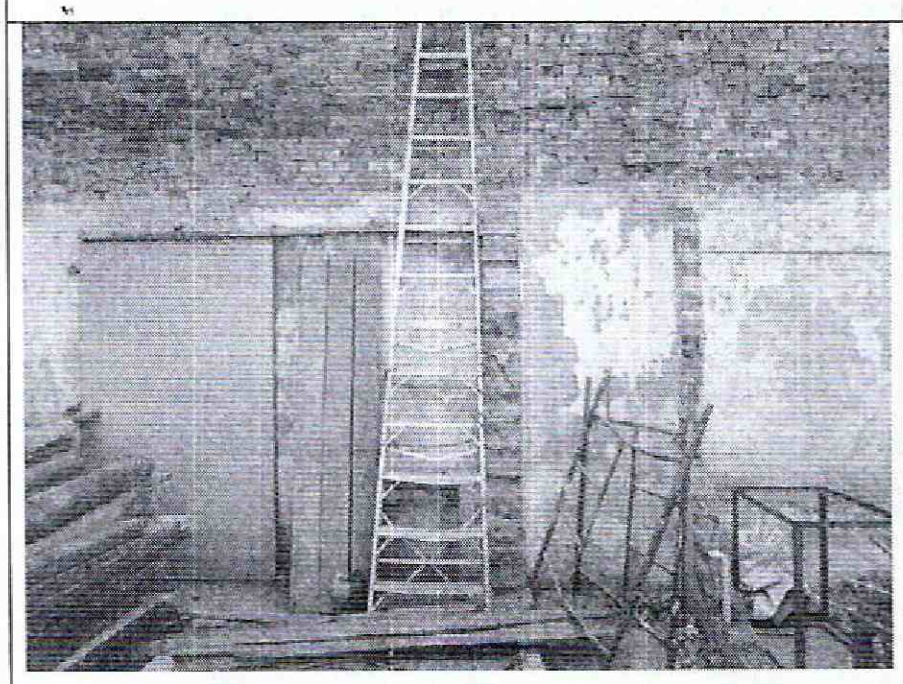

Foto 17. Muro oriental a una sola altura.

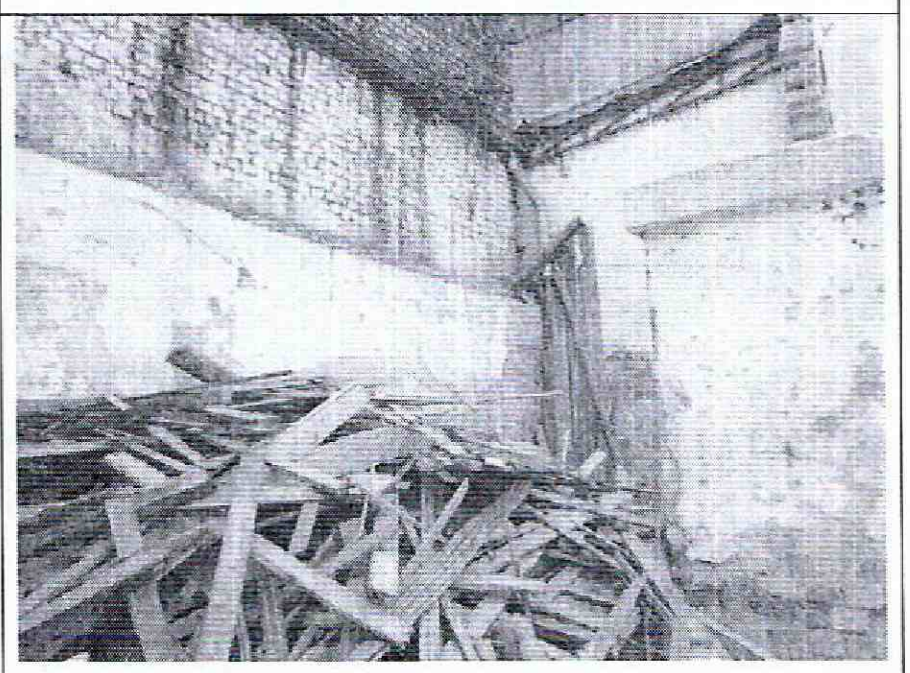

Foto 18. Muro oriental en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

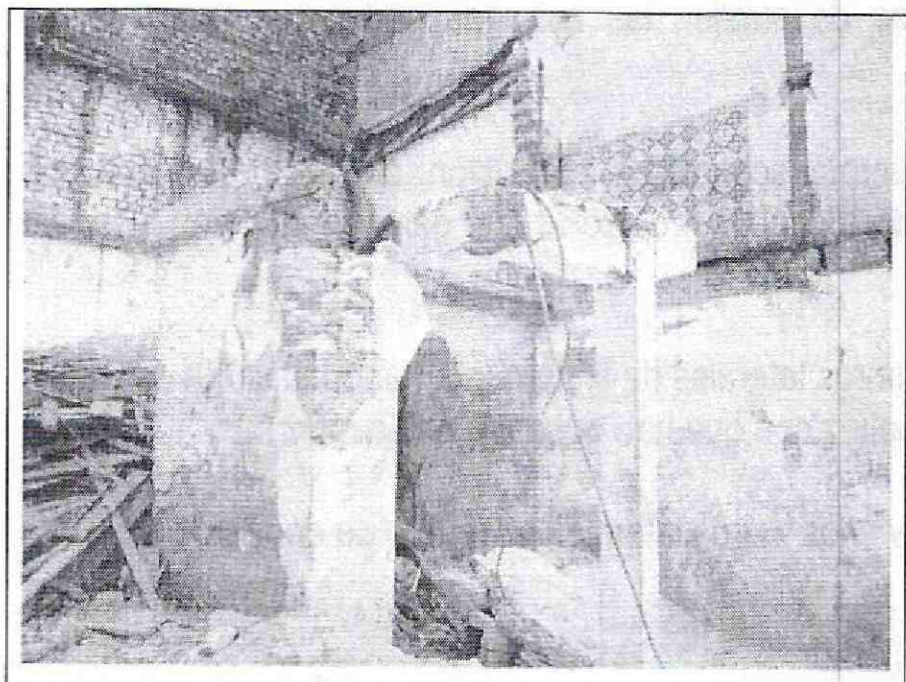

Foto 19. Elementos internos sector suroriental.

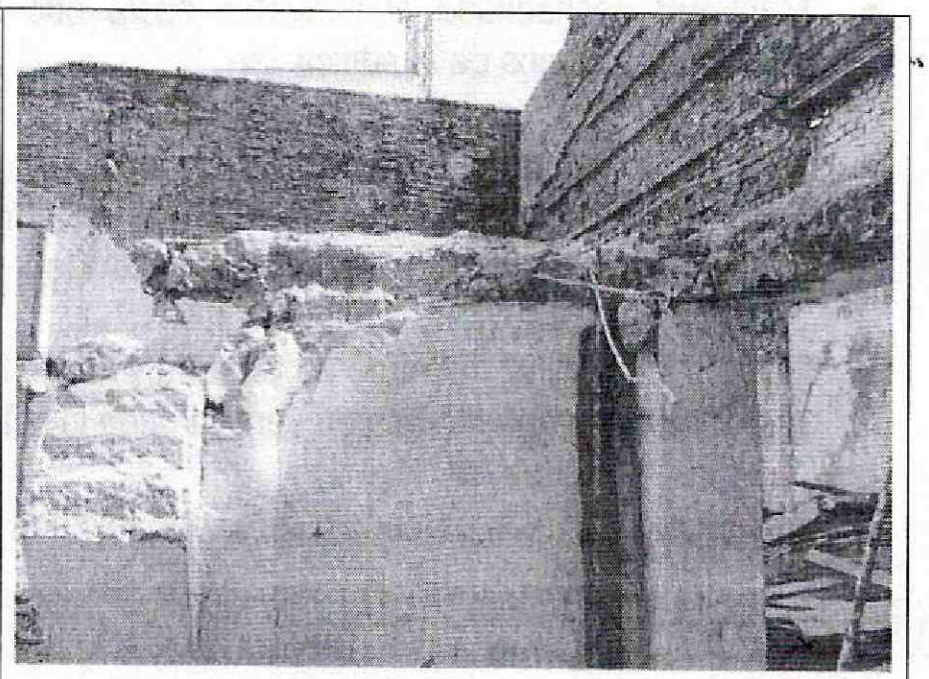

Foto 20. Muro interno con viga superior y con fisuras.

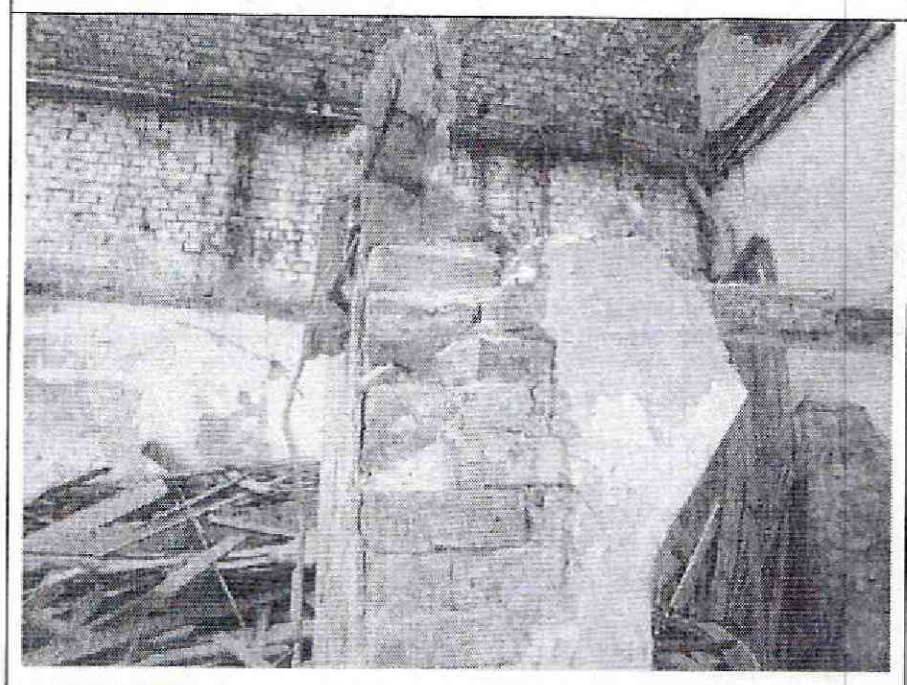

Foto 21. Desprendimiento de piezas de mampostería.

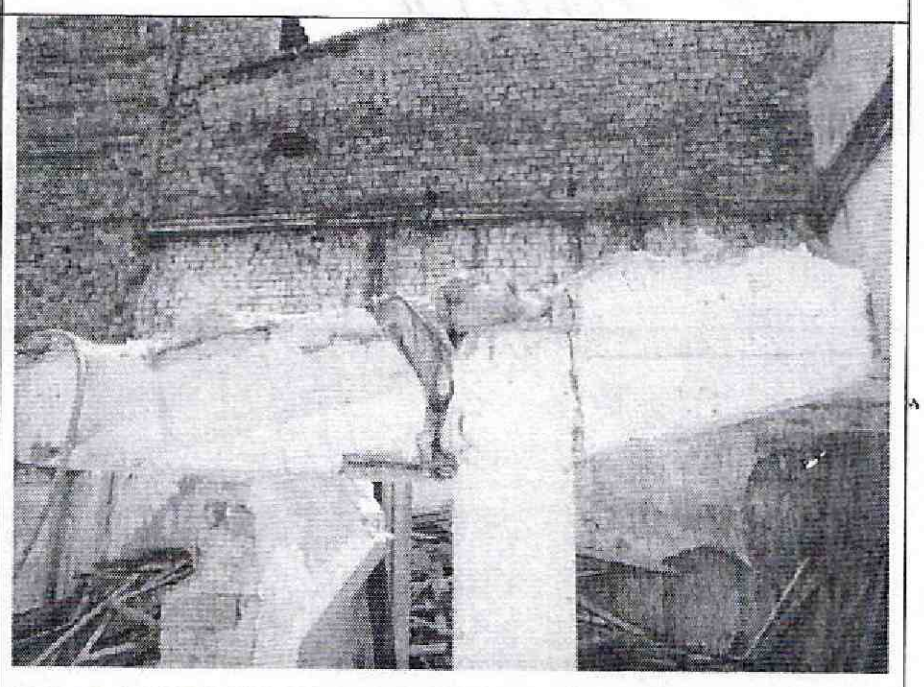

Foto 22. Fractura y grieta de las ménsulas.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 20 No. 15 – 22 **AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural fuerte de los muros y elementos internos que aún permanecen, el muro de fachada presenta daño leve y los muros laterales de lindero daño moderado. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales de los muros y elementos internos a corto o mediano plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Mantener las medidas de aislamiento exterior para garantizar la seguridad de vecinos y transeúntes, hasta que se desarrollen las actividades de demolición y reducción de altura del muro de fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Mantener deshabitado el inmueble hasta que se desarrollen las actividades de demolición de los elementos internos de la edificación

- Demoler todos los elementos internos que aún permanecen en la edificación, actividad que debe ser desarrollada por personal técnico idóneo, siguiendo todos los protocolos que garanticen la seguridad de vecinos, transeúntes y ejecutores de la actividad

- Reducir la esbeltez del muro de fachada y de los muros laterales de lindero, acortando la altura de dichos muros, esta es una medida preventiva dada la esbeltez con que han quedado estos muros

- Mantener los muros perpendiculares a la fachada y a los muros laterales a manera de contrafuertes

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co